

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 1508/2021: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

1.1. APERTURA DEL ARCHIVO 1 DENOMINADO "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA".

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de los licitadores presentados al procedimiento abierto tramitado para adjudicar el contrato de servicios denominado "GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", siendo estos:

- **Proposición número 1**, presentada por la entidad "ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA", con C.I.F. número G-80054760, domiciliada en 28031 Madrid, Calle Puerto de Pozazal número 4.

PRIMERA CONVOCATORIA

- **Proposición número 2**, presentada por la entidad “DATAINFO CONSULTORES Y ASESORES, S.L.”, con C.I.F. número B-09465352, domiciliada en 09001 Burgos, Calle La Legión Española número 17 Bajo.
- **Proposición número 3**, presentada por Dña. Teresa García Márquez en representación de la entidad “NATUR DEL SIGLO XXI, S.L.”, con C.I.F. número B-82052119, domiciliada en 28037 Madrid, Calle Julián Camarillo número 47, Portal D011.

Por el Secretario de la Mesa se informe que en la Plataforma de Contratación del Sector Público figura presentada la proposición suscrita por la entidad “DATAINFO CONSULTORES Y ASESORES, S.L.” a las 14:04 horas, cuando la hora de presentación según la cláusula 19.1 del Pliego de cláusulas administrativas que rige esta contratación son las 14:00 horas.

A continuación, se procede a la apertura del ARCHIVO 1 denominado “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”, de los licitadores que han presentado sus proposiciones dentro del plazo establecido, dando lectura del contenido de la documentación.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad; **ACUERDA:**

PRIMERO: EXCLUIR al siguiente licitador, toda vez que su proposición ha sido presentada a las 14:04 minutos, siendo la hora de presentación hasta las 14:00 horas conforme establece la cláusula 19.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, por lo que su proposición ha sido presentada fuera de plazo.

- DATAINFO CONSULTORES Y ASESORES, S.L., con C.I.F. número B-09465352.

SEGUNDO: ADMITIR a los siguientes licitadores, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA, con C.I.F. número G-80054760.
- “NATUR DEL SIGLO XXI, S.L.”, con C.I.F. número B-82052119.

1.2. APERTURA DEL ARCHIVO 2 DENOMINADO “CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”.

Previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del ARCHIVO 2 denominado “CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”, de los licitadores presentados y admitidos, dando lectura del contenido de la documentación.



PRIMERA CONVOCATORIA

Tras la lectura de la referida documentación, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación, **ACUERDA:** Remitir la documentación contenida en el ARCHIVO 2 de los licitadores presentados y admitidos a los Servicios Técnicos Municipales a fin de que procedan a valorar conforme a los criterios evaluables automáticamente establecidos en el APARTADO B) de la CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento abierto en el que se motiven las puntuaciones otorgadas a cada una de las entidades, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la apertura de los criterios cuantificables automáticamente.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

